

## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN . . . . .	35
NOTA BIBLIOGRÁFICA GENERAL . . . . .	37
ABREVIATURAS . . . . .	39

### MODULO A

#### DERECHO BANCARIO

<b>Lección 1. Concepto, características y fuentes del Derecho bancario. .</b>	<b>49</b>
§ 1. CONCEPTO DEL DERECHO BANCARIO . . . . .	49
§ 2. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO BANCARIO . . . . .	50
§ 3. FUENTES DE DERECHO BANCARIO . . . . .	51
A) <i>La Constitución de 1978</i> . . . . .	51
B) <i>Las normas legales y reglamentarias</i> . . . . .	52
1. Normas sobre la estructura de sujetos del mercado bancario. . .	52
2. Normas que regulan el funcionamiento y la contratación en el mercado bancario . . . . .	54
3. Normativa derivada de la crisis financiera . . . . .	55
PRÁCTICAS. . . . .	57
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	57
<b>Lección 2. Los intermediarios del mercado bancario (I). . . . .</b>	<b>59</b>
§ 1. LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. CONCEPTO Y CLASES . . . . .	59
§ 2. LOS BANCOS . . . . .	61
A) <i>Noción y creación</i> . . . . .	61
B) <i>Especialidades estructurales</i> . . . . .	62
C) <i>Especialidades funcionales</i> . . . . .	63
§ 3. LAS CAJAS DE AHORROS Y LAS FUNDACIONES BANCARIAS. . . . .	64
A) <i>Las cajas de ahorros</i> . . . . .	64
1. Noción y regulación . . . . .	64
2. Órganos de gobierno. . . . .	64
3. Gobierno corporativo . . . . .	66
B) <i>Las fundaciones bancarias</i> . . . . .	67
1. Noción y regulación . . . . .	67

2. Órganos de gobierno. . . . .	68
3. Control y gobierno corporativo . . . . .	69
§ 4. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO . . . . .	69
A) <i>Noción y regulación</i> . . . . .	69
B) <i>Órganos de gobierno</i> . . . . .	70
C) <i>Actividades</i> . . . . .	70
PRÁCTICAS. . . . .	71
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	71
<b>Lección 3. Los intermediarios del mercado bancario (II)</b> . . . . .	<b>73</b>
§ 1. LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. . . . .	73
A) <i>Noción y regulación</i> . . . . .	73
B) <i>Estructura</i> . . . . .	73
C) <i>Funciones</i> . . . . .	74
D) <i>Entidades híbridas</i> . . . . .	75
1. Los establecimientos financieros de crédito-entidades de pago (EFC-EP) . . . . .	75
2. Los establecimientos financieros de crédito-entidades de dinero electrónico (EFC-EDE) . . . . .	75
§ 2. LOS ESTABLECIMIENTOS DE CAMBIO DE MONEDA . . . . .	75
A) <i>Regulación</i> . . . . .	75
B) <i>Clases</i> . . . . .	76
§ 3. LAS ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO . . . . .	77
A) <i>Regulación y noción</i> . . . . .	77
B) <i>Creación</i> . . . . .	78
§ 4. LAS ENTIDADES DE PAGO . . . . .	79
A) <i>Regulación y noción</i> . . . . .	79
B) <i>Condiciones de acceso a la actividad</i> . . . . .	79
C) <i>Condiciones de ejercicio de la actividad</i> . . . . .	80
§ 5. LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA. . . . .	81
A) <i>Noción y regulación</i> . . . . .	81
B) <i>Estructura patrimonial</i> . . . . .	81
C) <i>Estructura personal</i> . . . . .	82
D) <i>Funciones</i> . . . . .	83
PRÁCTICAS. . . . .	85
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	85
<b>Lección 4. Condiciones de acceso y de ejercicio de la actividad bancaria</b> . . . . .	<b>87</b>
§ 1. EL ESTATUTO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: EL PARADIGMA REGULATORIO OCTOGONAL . . . . .	87

§ 2.	CONDICIONES DE ACCESO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO A LA ACTIVIDAD BANCARIA: LA AUTORIZACIÓN POR EL BANCO CENTRAL EUROPEO, A PROPUESTA DEL BANCO DE ESPAÑA Y EL REGISTRO POR EL BANCO DE ESPAÑA . . . . .	89
A)	<i>Las tres fases del acceso: autorización administrativa, constitución privada y registro administrativo</i> . . . . .	89
B)	<i>La autorización por el Banco Central Europeo, a propuesta del Banco de España</i> . . . . .	89
C)	<i>Las vicisitudes de la autorización.</i> . . . . .	90
	1. Denegación. . . . .	90
	2. Revocación. . . . .	90
	3. Caducidad . . . . .	91
	4. Renuncia . . . . .	91
D)	<i>El control de la actividad transfronteriza de las entidades de crédito.</i> . . . . .	91
	1. Operaciones de salida de entidades de crédito españolas al extranjero. . . . .	91
	2. Operaciones de entrada en España de entidades de crédito extranjeras . . . . .	92
E)	<i>Los Registros del Banco de España</i> . . . . .	93
§ 3.	CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO . . . . .	93
A)	<i>Requisitos corporativos</i> . . . . .	93
	1. Control público de los socios relevantes: La transparencia de las participaciones significativas en el capital de las entidades de crédito . . . . .	93
	a) Regulación y noción de participación significativa. . . . .	93
	b) Control público de las adquisiciones e incrementos . . . . .	94
	c) Control público de las reducciones o cesiones . . . . .	96
	d) Deberes de comunicación de las entidades de crédito afectadas . . . . .	96
	e) Medidas preventivas y represivas . . . . .	97
	2. Control público de los gestores: Idoneidad, incompatibilidades y registro de los altos cargos de las entidades de crédito. . . . .	97
	a) La idoneidad . . . . .	97
	b) Las incompatibilidades . . . . .	98
	c) El registro . . . . .	99
	3. Gobierno corporativo y política de remuneraciones. . . . .	99
	a) El gobierno corporativo de las entidades de crédito . . . . .	99
	b) La política de remuneraciones de los gestores en las entidades de crédito . . . . .	100
B)	<i>Requisitos organizativos: La gestión de riesgos</i> . . . . .	101
C)	<i>Requisitos financieros: solvencia y liquidez</i> . . . . .	101
	1. Normativa de solvencia: Remisión al Reglamento (UE) n.º 575/2013. . . . .	101
	2. Aspectos regulatorios: ámbito subjetivo y autoevaluación . . . . .	102
	a) Ámbito subjetivo . . . . .	102

b) Autoevaluación . . . . .	102
c) Restricciones en materia de distribuciones . . . . .	102
3. Aspectos técnicos: recursos propios, liquidez y colchones de capital . . . . .	103
a) Capital exigible . . . . .	103
b) Liquidez . . . . .	104
PRÁCTICAS . . . . .	104
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	105
<b>Lección 5. La supervisión del mercado bancario . . . . .</b>	<b>107</b>
§ 1. EL SISTEMA EUROPEO DE SUPERVISIÓN FINANCIERA: LA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO Y LA AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA . . . . .	107
A) <i>El Sistema Europeo de Supervisión Financiera</i> . . . . .	107
B) <i>La Junta Europea de Riesgo Sistemico</i> . . . . .	108
C) <i>La Autoridad Bancaria Europea (ABE/EBA)</i> . . . . .	109
1. Su personalidad y capacidad jurídicas y su responsabilidad . . . . .	109
2. Sus objetivos . . . . .	110
3. Sus funciones y competencias . . . . .	110
4. Su organización . . . . .	112
§ 2. LA SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO POR EL BANCO DE ESPAÑA . . . . .	113
A) <i>La regulación de la supervisión</i> . . . . .	113
B) <i>Alcance subjetivo de la función supervisora del Banco de España</i> . . . . .	113
C) <i>Alcance objetivo de la función supervisora del Banco de España</i> . . . . .	113
D) <i>Instrumentos de la función supervisora del Banco de España</i> . . . . .	114
1. Las guías técnicas . . . . .	114
2. El «programa supervisor» . . . . .	114
E) <i>Colaboración del Banco de España con otras autoridades de supervisión bancaria</i> . . . . .	115
F) <i>La transparencia supervisora: las obligaciones de información y publicación del Banco de España</i> . . . . .	116
§ 3. MEDIDAS QUE PUEDE ADOPTAR EL BANCO DE ESPAÑA EN CASOS DE CRISIS DE ENTIDADES DE CRÉDITO . . . . .	117
A) <i>Las medidas de supervisión prudencial</i> . . . . .	117
1. Las medidas de supervisión prudencial genéricas . . . . .	117
a) Causas . . . . .	117
b) Efectos . . . . .	118
2. Las medidas de supervisión prudencial específicas consistentes en la exigencia de recursos propios adicionales . . . . .	119
a) Causas . . . . .	119
b) Efectos . . . . .	120
B) <i>Las medidas de intervención y sustitución</i> . . . . .	120
1. Causas . . . . .	120
2. Efectos . . . . .	120

§ 4.	LA SANCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO . . . . .	121
	A) <i>El régimen sancionador</i> . . . . .	121
	B) <i>Los sujetos sometidos</i> . . . . .	121
	C) <i>Las infracciones</i> . . . . .	122
	D) <i>Las sanciones</i> . . . . .	123
§ 5.	LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS . . . . .	124
	A) <i>Regulación</i> . . . . .	124
	B) <i>Estructura del sistema de prevención</i> . . . . .	125
	C) <i>Control público del sistema de prevención</i> . . . . .	126
	PRÁCTICAS . . . . .	127
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	127
<b>Lección 6.</b>	<b>La reestructuración del mercado bancario</b> . . . . .	<b>129</b>
§ 1.	REGULACIÓN . . . . .	129
	A) <i>La Ley 11/2015</i> . . . . .	129
	B) <i>Principios de la regulación</i> . . . . .	130
	1. Especialidad, con distinción entre resolución y liquidación de las entidades financieras afectadas . . . . .	130
	2. Separación entre supervisión y resolución . . . . .	130
	3. Distinción entre las fases preventivas y las fases ejecutivas de los distintos mecanismos de recuperación y resolución . . . . .	131
	4. Autofinanciación por la industria financiera . . . . .	131
	C) <i>Delimitación del ámbito de la regulación</i> . . . . .	131
	1. Estructura . . . . .	131
	a) Sujetos . . . . .	131
	b) Objetos o instrumentos . . . . .	132
	2. Funciones: objetivos y principios de la regulación . . . . .	132
	a) Según el sentido de la acción . . . . .	132
	b) Según los sujetos implicados . . . . .	133
§ 2.	ACTUACIÓN TEMPRANA . . . . .	134
	A) <i>Prevención: el plan de recuperación</i> . . . . .	134
	1. Los planes de recuperación . . . . .	134
	a) <i>Ámbito: individual o consolidado</i> . . . . .	134
	b) <i>Autoría</i> . . . . .	134
	c) <i>Contenido</i> . . . . .	134
	d) <i>Control público</i> . . . . .	135
	2. Los acuerdos de ayuda financiera intragrupo . . . . .	135
	B) <i>Ejecución</i> . . . . .	135
	1. El supuesto de hecho: la entidad deteriorada viable . . . . .	135
	2. El supervisor competente . . . . .	136
	3. Las medidas de actuación temprana . . . . .	136
	4. El control de las medidas de actuación temprana . . . . .	137

§ 3. RESOLUCIÓN . . . . .	137
A) <i>Prevención: El plan de resolución</i> . . . . .	137
1. <i>Ámbito: individual o consolidado</i> . . . . .	137
2. <i>Autoría: la autoridad de resolución preventiva</i> . . . . .	137
3. <i>Contenido</i> . . . . .	138
B) <i>Ejecución</i> . . . . .	138
1. <i>El supuesto de hecho: la entidad deteriorada inviable</i> . . . . .	138
2. <i>La autoridad de resolución ejecutiva (FROB)</i> . . . . .	139
3. <i>La sustitución del órgano de administración y los directores generales o asimilados de las entidades como medida de resolución</i> . . . . .	139
C) <i>Instrumentos de resolución</i> . . . . .	140
1. <i>Reglas comunes</i> . . . . .	140
2. <i>Venta del negocio de la entidad</i> . . . . .	141
3. <i>Transmisión de activos o pasivos a una entidad puente</i> . . . . .	141
4. <i>Transmisión de activos o pasivos a una sociedad de gestión de activos</i> . . . . .	141
§ 4. EL CONCURSO DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS . . . . .	142
A) <i>La aplicación del principio básico de adecuación de los mecanismos de solución de las situaciones de insolvencia de los intermediarios financieros</i> . . . . .	142
B) <i>Fase preconcursal: preferencia de los mecanismos de recuperación y resolución sobre el concurso</i> . . . . .	143
1. <i>Crisis económica de una entidad financiera cuando estén abiertos procesos de actuación temprana o resolución</i> . . . . .	143
2. <i>Crisis económica de una entidad financiera cuando no estén abiertos procesos de actuación temprana o resolución</i> . . . . .	143
C) <i>Fase concursal: especialidades en la clasificación de ciertas clases de créditos típicos derivados de la actividad bancaria financiera</i> . . . . .	144
1. <i>Créditos con privilegio general</i> . . . . .	144
2. <i>Créditos subordinados</i> . . . . .	144
PRÁCTICAS . . . . .	145
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	145
<b>Lección 7. El Banco de España, el FROB, la SAREB y el Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito</b> . . . . .	147
§ 1. EL BANCO DE ESPAÑA . . . . .	147
A) <i>Concepto y régimen jurídico</i> . . . . .	147
B) <i>Estructura: Órganos rectores</i> . . . . .	149
1. <i>El Gobernador</i> . . . . .	149
2. <i>El Subgobernador</i> . . . . .	149
3. <i>El Consejo de Gobierno</i> . . . . .	150
4. <i>La Comisión Ejecutiva</i> . . . . .	150
5. <i>El personal del Banco de España</i> . . . . .	150

C)	<i>Funciones</i> . . . . .	151
1.	Funciones básicas . . . . .	151
2.	Funciones adicionales . . . . .	151
§ 2.	EL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) . . . . .	152
A)	<i>Noción y regulación</i> . . . . .	152
B)	<i>Financiación</i> . . . . .	153
C)	<i>Organización</i> . . . . .	153
D)	<i>Facultades</i> . . . . .	154
E)	<i>Acciones y recursos contra las actuaciones del FROB</i> . . . . .	155
§ 3.	LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) . . . . .	156
§ 4.	EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO . . . . .	157
A)	<i>Regulación</i> . . . . .	157
B)	<i>Estructura</i> . . . . .	157
1.	Estructura personal . . . . .	157
2.	Estructura patrimonial . . . . .	157
C)	<i>Funciones</i> . . . . .	158
1.	Función de garantía de depósitos . . . . .	158
2.	Función de refuerzo de la solvencia y funcionamiento de las entidades de crédito . . . . .	158
3.	Función de propuesta de designación del administrador concursal . . . . .	159
	PRÁCTICAS . . . . .	159
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	159
	<b>Lección 8. Aspectos generales de la contratación bancaria</b> . . . . .	161
§ 1.	NOCIÓN DE CONTRATO BANCARIO . . . . .	161
§ 2.	CLASES DE CONTRATOS BANCARIOS . . . . .	162
A)	<i>Clasificación según su significado crediticio</i> . . . . .	162
1.	Contratos bancarios pasivos . . . . .	162
2.	Contratos bancarios activos . . . . .	162
3.	Contratos bancarios neutros . . . . .	163
B)	<i>Clasificación según el tipo de clientela</i> . . . . .	163
§ 3.	OBJETO DE LOS CONTRATOS BANCARIOS . . . . .	164
A)	<i>El crédito</i> . . . . .	164
B)	<i>El dinero</i> . . . . .	164
C)	<i>Los efectos de comercio</i> . . . . .	164
D)	<i>Los instrumentos financieros</i> . . . . .	165
§ 4.	LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA . . . . .	165
A)	<i>La transparencia de los servicios y operaciones bancarias</i> . . . . .	165
1.	Transparencia y protección del cliente de servicios bancarios . . . . .	165
2.	Transparencia de los servicios de pago . . . . .	166
B)	<i>La publicidad bancaria</i> . . . . .	166

§ 5.	LA PROTECCIÓN DE LA CLIENTELA BANCARIA . . . . .	167
	A) <i>Las bases de la protección de la clientela bancaria</i> . . . . .	167
	1. Alcance general para todo tipo de operaciones bancarias . . . . .	167
	2. Alcance especialmente referido a las operaciones bancarias acti- vas . . . . .	167
	B) <i>El defensor del cliente</i> . . . . .	168
	C) <i>El Servicio de Reclamaciones del Banco de España</i> . . . . .	168
§ 6.	LA COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS DESTINADOS A LOS CONSUMIDORES . . . . .	169
§ 7.	LAS CUENTAS BANCARIAS . . . . .	170
§ 8.	EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA . . . . .	171
	A) <i>Noción y características</i> . . . . .	171
	B) <i>Obligaciones de la entidad de crédito</i> . . . . .	172
	C) <i>Obligaciones del cliente</i> . . . . .	173
§ 9.	LA TRANSFERENCIA BANCARIA . . . . .	174
	A) <i>Noción</i> . . . . .	174
	B) <i>Modalidades</i> . . . . .	174
	C) <i>Contenido</i> . . . . .	175
§ 10.	LAS TARJETAS DE CRÉDITO . . . . .	176
	A) <i>Noción y clases</i> . . . . .	176
	B) <i>Estructura y contenido</i> . . . . .	178
	PRÁCTICAS . . . . .	179
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	180
<b>Lección 9.</b>	<b>Los contratos bancarios pasivos</b> . . . . .	<b>183</b>
§ 1.	ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS BANCARIOS PASIVOS . . . . .	183
§ 2.	LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO . . . . .	184
	A) <i>Aspectos generales</i> . . . . .	184
	B) <i>Clases</i> . . . . .	186
	C) <i>Depósitos bancarios a la vista</i> . . . . .	186
	D) <i>Depósitos a la vista en cuenta corriente</i> . . . . .	187
	E) <i>Los depósitos a la vista en libretas o cuentas de ahorro</i> . . . . .	188
	F) <i>Los depósitos bancarios de dinero a plazo fijo</i> . . . . .	188
§ 3.	LA PIGNORACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO . . . . .	189
	A) <i>Noción y función económica</i> . . . . .	189
	B) <i>Tipos</i> . . . . .	190
	C) <i>Requisitos y funcionamiento</i> . . . . .	192
§ 4.	LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO VINCULADOS AL PRECIO DE ACCIONES COTIZADAS . . . . .	194
	PRÁCTICAS . . . . .	195
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	195

<b>Lección 10. Los contratos bancarios activos (I)</b> . . . . .	197
§ 1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS BANCARIOS ACTIVOS. . . . .	197
§ 2. EL PRÉSTAMO BANCARIO DE DINERO . . . . .	198
A) <i>Noción y contenido</i> . . . . .	198
B) <i>Préstamo con garantía valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial de valores</i> . . . . .	200
C) <i>Préstamo con garantía hipotecaria</i> . . . . .	200
1. La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios . . . . .	201
2. La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social . . . . .	201
§ 3. EL CRÉDITO AL CONSUMO. . . . .	203
§ 4. EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO . . . . .	204
A) <i>Función económica y noción</i> . . . . .	204
B) <i>Clases</i> . . . . .	206
C) <i>Fases: disponibilidad potencial y disposición efectiva</i> . . . . .	206
§ 5. EL CONTRATO DE DESCUENTO BANCARIO . . . . .	207
A) <i>Función económica y noción</i> . . . . .	207
B) <i>Clases</i> . . . . .	208
C) <i>Contenido</i> . . . . .	208
PRÁCTICAS. . . . .	210
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	210
<b>Lección 11. Los contratos bancarios activos (II)</b> . . . . .	213
§ 1. EL CRÉDITO DOCUMENTARIO. . . . .	213
A) <i>Función económica y noción</i> . . . . .	213
B) <i>Clases</i> . . . . .	215
C) <i>Contenido</i> . . . . .	215
1. El contrato básico o causal . . . . .	216
2. El contrato de apertura de crédito documentario. . . . .	216
3. La carta de crédito. . . . .	218
§ 2. LOS AVALES Y GARANTÍAS BANCARIAS . . . . .	218
A) <i>Función económica y noción</i> . . . . .	218
B) <i>Las garantías a primera demanda o a primer requerimiento</i> . . . . .	219
C) <i>Las cartas de patrocinio o de confort</i> . . . . .	220
PRÁCTICAS. . . . .	221
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	221
<b>Lección 12. Los contratos bancarios neutros</b> . . . . .	223
§ 1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS BANCARIOS NEUTROS . . . . .	223
§ 2. LA CATEGORÍA DE LOS CONTRATOS BANCARIOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	223

§ 3.	LOS CONTRATOS BANCARIOS SOBRE EMISIONES Y OFERTAS PÚBLICAS DE VENTA DE VALORES . . . . .	225
§ 4.	LOS CONTRATOS BANCARIOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE VALORES NEGOCIABLES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	226
§ 5.	EL CONTRATO BANCARIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES . . . . .	228
	A) <i>Noción</i> . . . . .	228
	B) <i>Elementos</i> . . . . .	228
	1. Elementos personales. . . . .	228
	2. Elementos reales . . . . .	228
	C) <i>Contenido</i> . . . . .	229
	1. Obligaciones de la entidad de crédito depositaria o administradora . . . . .	229
	2. Obligaciones del depositante . . . . .	230
§ 6.	EL CONTRATO BANCARIO DE GESTIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN . . . . .	230
	A) <i>Noción</i> . . . . .	230
	B) <i>Modalidades</i> . . . . .	231
	C) <i>Estructura</i> . . . . .	231
	D) <i>Elementos</i> . . . . .	231
	1. Elementos personales. . . . .	231
	2. Elementos reales . . . . .	232
	3. Elementos formales . . . . .	232
	E) <i>Contenido</i> . . . . .	232
	1. Obligaciones de la entidad de crédito gestora . . . . .	232
	2. Obligaciones del titular de la cartera de valores gestionada . . . . .	233
§ 7.	EL CONTRATO BANCARIO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA . . . . .	233
§ 8.	EL CONTRATO DE CAJAS DE SEGURIDAD . . . . .	234
	PRÁCTICAS. . . . .	235
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	236
	<b>Lección 13. Los contratos parabancarios</b> . . . . .	237
§ 1.	LAS OPERACIONES PARABANCARIAS . . . . .	237
§ 2.	EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO O <i>LEASING</i> . . . . .	238
	A) <i>Noción</i> . . . . .	238
	B) <i>Contenido</i> . . . . .	239
	1. Posición jurídica del usuario. . . . .	239
	2. Posición jurídica de la entidad de <i>leasing</i> . . . . .	241
§ 3.	EL <i>FACTORING</i> . . . . .	243
	A) <i>Noción y características</i> . . . . .	243
	B) <i>Modalidades</i> . . . . .	244

C) <i>Contenido</i> . . . . .	245
1. Efectos entre las partes . . . . .	245
2. Efectos frente a terceros . . . . .	245
§ 4. LAS ENTIDADES DE CRÉDITO COMO OPERADORES DE BANCA-SEGUROS . . . . .	246
§ 5. LA INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES . . . . .	246
A) <i>En los planes de pensiones</i> . . . . .	246
B) <i>En los fondos de pensiones</i> . . . . .	247
PRÁCTICAS . . . . .	248
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	248

**MÓDULO B**

**DERECHO DEL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

<b>Lección 14. Concepto, características y fuentes del Derecho del mercado de instrumentos financieros</b> . . . . .	253
§ 1. CONCEPTO DEL DERECHO DEL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. . . . .	253
§ 2. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. . . . .	256
A) <i>Características</i> . . . . .	256
B) <i>Principios</i> . . . . .	256
§ 3. FUENTES DEL DERECHO DEL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	258
A) <i>La Constitución de 1978</i> . . . . .	258
B) <i>Las normas legales</i> . . . . .	259
C) <i>Las normas reglamentarias</i> . . . . .	260
PRÁCTICAS . . . . .	261
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	262
<b>Lección 15. Los instrumentos financieros</b> . . . . .	263
§ 1. LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	263
A) <i>Los valores negociables</i> . . . . .	263
1. <i>Noción</i> . . . . .	263
2. <i>Clases</i> . . . . .	265
B) <i>Los instrumentos financieros derivados</i> . . . . .	266
1. <i>Noción</i> . . . . .	266
2. <i>Clases</i> . . . . .	266
§ 2. LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES NEGOCIABLES POR MEDIO DE TÍTULOS Y DE ANOTACIONES EN CUENTA. ASPECTOS GENERALES . . . . .	268

§ 3.	DISPOSICIONES COMUNES SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA . . . . .	269
	A) <i>El principio de equivalencia</i> . . . . .	269
	B) <i>Caracteres generales de la anotación en cuenta como modalidad de la representación de los valores</i> . . . . .	269
	C) <i>Constitución de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta</i> . . . . .	270
	1. Fase de constitución genérica de la emisión . . . . .	270
	2. Fase de constitución específica de los valores anotados . . . . .	270
	D) <i>Transmisión y constitución de derechos reales sobre los valores representados por medio de anotaciones en cuenta</i> . . . . .	270
	E) <i>Legitimación del titular y ejercicio de los derechos políticos y económicos inherentes a los valores representados por medio de anotaciones en cuenta</i> . . . . .	271
	F) <i>Funcionamiento de los registros contables</i> . . . . .	271
§ 4.	EL REGISTRO CONTABLE DE LOS VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES O EN SISTEMAS MULTILATERALES DE NEGOCIACIÓN . . . . .	272
§ 5.	EL REGISTRO CONTABLE DE VALORES NO ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES NI EN SISTEMAS MULTILATERALES DE NEGOCIACIÓN . . . . .	273
	PRÁCTICAS. . . . .	274
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	274

**Lección 16. Los emisores de valores. Las sociedades anónimas cotizadas. Las agencias de calificación crediticia (Rating)**. . . . . 277

§ 1.	LOS EMISORES DE VALORES: NOCIÓN, ESTATUTO JURÍDICO Y CLASES . . . . .	277
	A) <i>Noción</i> . . . . .	277
	B) <i>Estatuto jurídico</i> . . . . .	278
	C) <i>Clases</i> . . . . .	278
	1. Emisores públicos . . . . .	278
	2. Emisores privados . . . . .	279
§ 2.	LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS: NOCIÓN Y ESTATUTO JURÍDICO . . . . .	279
	A) <i>Noción</i> . . . . .	279
	B) <i>Estatuto jurídico</i> . . . . .	280
§ 3.	EL RÉGIMEN DE LAS ACCIONES Y DE LAS OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS. . . . .	282
	A) <i>Régimen de las acciones</i> . . . . .	282
	B) <i>Régimen de las obligaciones</i> . . . . .	283
§ 4.	LA TRANSPARENCIA SOCIETARIA, FINANCIERA Y POLÍTICA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS. . . . .	284
	A) <i>Transparencia societaria: la información sobre los derechos inherentes a los valores negociados</i> . . . . .	284
	B) <i>Transparencia contable: normas especiales sobre información y elaboración de los documentos contables</i> . . . . .	285
	C) <i>Transparencia financiera: los informes financieros periódicos</i> . . . . .	285

D)	<i>Transparencia política: las notificaciones de participaciones significativas . . .</i>	287
E)	<i>Transparencia de información relevante . . . . .</i>	287
F)	<i>Transparencia de los pactos parasociales . . . . .</i>	288
§ 5.	EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS . . . .	288
A)	<i>Regulación . . . . .</i>	288
B)	<i>Órganos sociales. . . . .</i>	289
1.	Junta general de accionistas . . . . .	289
2.	Administradores y consejo de administración . . . . .	290
3.	Comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones . . . . .	291
C)	<i>Transparencia . . . . .</i>	292
1.	El informe anual de gobierno corporativo. . . . .	292
2.	El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. . . . .	292
§ 6.	EL CONCURSO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS. . . . .	293
§ 7.	AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA (RATING) . . . . .	293
A)	<i>Noción y regulación . . . . .</i>	293
B)	<i>Requisitos estructurales . . . . .</i>	295
C)	<i>Requisitos funcionales. . . . .</i>	296
D)	<i>Responsabilidad. . . . .</i>	296
	PRÁCTICAS. . . . .	297
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	298

**Lección 17. Los intermediarios: las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (I).** . . . . . 301

§ 1.	EL SISTEMA DE TIPIFICACIÓN Y RESERVA DE LAS ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	301
A)	<i>El paradigma regulatorio octogonal de los intermediarios financieros . . . . .</i>	301
B)	<i>Tipificación de las actividades de intermediación: Servicios de inversión y servicios auxiliares . . . . .</i>	303
C)	<i>Reserva del desarrollo de los servicios de inversión y los servicios auxiliares a favor de las ESIs y las EECC . . . . .</i>	304
§ 2.	NOCIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN . . . . .	305
§ 3.	TIPOS DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN. . . . .	306
A)	<i>Sociedades de Valores (SV). . . . .</i>	306
B)	<i>Agencias de Valores (AV). . . . .</i>	306
C)	<i>Sociedades Gestoras de Carteras (SGC). . . . .</i>	306
D)	<i>Empresas de Asesoramiento Financiero (EAFI) . . . . .</i>	307
§ 4.	AGENTES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN . . . . .	307
A)	<i>Noción. . . . .</i>	307
B)	<i>Actuación . . . . .</i>	307
C)	<i>Publicidad . . . . .</i>	308
D)	<i>Agentes de entidades de crédito que presten servicios de inversión . . . . .</i>	308

§ 5. CONDICIONES DE ACCESO A LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN . . . . .	308
A) <i>La autorización administrativa</i> . . . . .	308
1. La solicitud de autorización de la constitución de nuevas ESIs . . . . .	309
2. La resolución de la solicitud de autorización de la constitución de nuevas ESIs. . . . .	309
3. Los efectos de la autorización de las ESIs . . . . .	311
4. La denegación de la autorización de las ESIs . . . . .	311
5. La caducidad de la autorización de las ESIs . . . . .	312
6. La autorización o comunicación de las modificaciones estatutarias y estructurales de las ESIs. . . . .	312
7. La revocación de la autorización de las ESIs . . . . .	313
8. La suspensión de la autorización de las ESIs . . . . .	314
B) <i>Los requisitos necesarios</i> . . . . .	314
1. Los requisitos estructurales . . . . .	314
2. Los requisitos funcionales. . . . .	316
3. Los requisitos especiales para autorizar el servicio de gestión de un SMN o la creación de una EAFI . . . . .	316
PRÁCTICAS. . . . .	317
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	317
<b>Lección 18. Los intermediarios: las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (II)</b> . . . . .	319
§ 1. LAS CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN . . . . .	319
A) <i>El control público de las participaciones significativas en el capital de las ESIs y la transparencia de su estructura accionarial</i> . . . . .	319
1. Regulación del sistema de control de participaciones significativas . . . . .	319
2. Noción de participación significativa . . . . .	320
3. Control de las adquisiciones e incrementos de participaciones significativas . . . . .	320
4. Control de las transmisiones y decrementos de participaciones significativas . . . . .	321
5. Medidas adicionales de control de las participaciones significativas en las ESIs . . . . .	321
6. Transparencia de la estructura accionarial de las ESIs . . . . .	322
B) <i>Los requisitos organizativos exigibles a las ESIs</i> . . . . .	322
1. Requisitos de organización interna. . . . .	322
2. Medidas de gobierno corporativo. . . . .	323
3. Conflictos de intereses . . . . .	325
4. Delegación de funciones y servicios . . . . .	325
5. Protección de los activos de los clientes. . . . .	326
C) <i>La solvencia de las ESIs</i> . . . . .	326

D)	<i>Las normas de conducta aplicables a las entidades que presten servicios de inversión</i> . . . . .	327
1.	Normas de conducta relativas a los clientes . . . . .	327
2.	Normas de conducta referidas a la información . . . . .	328
3.	Normas de conducta relacionadas con la ejecución de órdenes . . . . .	328
4.	Normas de conducta relacionadas con los documentos contractuales . . . . .	328
§ 2.	ACTUACIÓN TRANSFRONTERIZA DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN . . . . .	329
A)	<i>En el ámbito comunitario</i> . . . . .	329
1.	El pasaporte o licencia única . . . . .	329
2.	Los «movimientos de salida» de las ESIs españolas hacia otros mercados comunitarios . . . . .	329
3.	Los «movimientos de entrada» de las ESIs comunitarias en el mercado español . . . . .	330
B)	<i>En el ámbito extracomunitario</i> . . . . .	330
1.	Inexistencia de pasaporte o licencia única . . . . .	330
2.	Los «movimientos de salida» de las ESIs españolas hacia Estados extracomunitarios . . . . .	330
3.	Los «movimientos de entrada» de las ESIs extracomunitarias en el mercado español . . . . .	331
§ 3.	EL FONDO DE GARANTÍA DE INVERSIONES . . . . .	331
A)	<i>Regulación y coordinación con el Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito</i> . . . . .	331
B)	<i>Estructura</i> . . . . .	331
C)	<i>Funcionamiento</i> . . . . .	332
§ 4.	EL CONCURSO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN . . . . .	333
	PRÁCTICAS. . . . .	334
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	334
<b>Lección 19. Los inversores</b> . . . . .		<b>337</b>
§ 1.	LA NOCIÓN DE INVERSOR . . . . .	337
§ 2.	CLASES DE INVERSORES: INVERSORES PARTICULARES, INVERSORES INSTITUCIONALES E INVERSORES CUALIFICADOS. . . . .	338
A)	<i>Efectos de esta clasificación</i> . . . . .	338
B)	<i>Clases de inversores: cualificados, institucionales y particulares</i> . . . . .	338
§ 3.	CLASES DE CLIENTES DE LOS INTERMEDIARIOS: CLIENTES MINORISTAS Y CLIENTES PROFESIONALES . . . . .	339
A)	<i>Efectos de esta clasificación</i> . . . . .	339
B)	<i>Clases de clientes: minoristas, profesionales y contrapartes elegibles</i> . . . . .	340
§ 4.	LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR EN EL MERCADO DE VALORES . . . . .	342
	PRÁCTICAS. . . . .	345
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	345

<b>Lección 20. Las entidades de inversión colectiva (I): noción y clases . .</b>	<b>347</b>
§ 1. NOCIÓN DE INVERSIÓN COLECTIVA. . . . .	347
§ 2. ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA: CLASIFICACIÓN . . . . .	347
§ 3. LAS SEIS FASES DEL CICLO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA . . . . .	348
§ 4. LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA: REGULACIÓN . . . . .	349
A) <i>Derecho Comunitario</i> . . . . .	349
B) <i>Derecho Español</i> . . . . .	350
§ 5. NOCIÓN DE INSTITUCIÓN DE INVERSIÓN COLECTIVA . . . . .	351
A) <i>En el Derecho Comunitario</i> . . . . .	351
B) <i>En el Derecho Español</i> . . . . .	352
§ 6. CLASES DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA . . . . .	353
A) <i>En el Derecho Comunitario</i> . . . . .	353
B) <i>En el Derecho Español</i> . . . . .	354
1. Tipos de IIC según su forma jurídica: fondos de inversión y sociedades de inversión . . . . .	354
2. Clases de IIC según el objeto de su inversión: IIC de carácter financiero y de carácter no financiero . . . . .	355
PRÁCTICAS. . . . .	356
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	356
<b>Lección 21. Las instituciones de inversión colectiva (II): disposiciones   comunes . . . . .</b>	<b>359</b>
§ 1. CONDICIONES DE ACCESO Y DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS IIC . . . .	359
A) <i>Condiciones de acceso a la actividad de las IIC</i> . . . . .	359
1. Requisitos constitutivos . . . . .	359
2. Autorización administrativa . . . . .	360
3. Constitución privada . . . . .	361
4. Inscripción en el Registro administrativo de la CNMV . . . . .	361
B) <i>Condiciones de ejercicio de la actividad de las IIC</i> . . . . .	361
1. Mutaciones por propia iniciativa: modificación de proyectos cons- titutivos, estatutos y reglamentos . . . . .	362
2. Incidencias por iniciativa pública: suspensión y revocación de la autorización . . . . .	362
§ 2. LA COMERCIALIZACIÓN TRANSFRONTERIZA DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIO- NES DE LAS IIC . . . . .	363
A) <i>Movimientos de entrada de las IIC extranjeras en el mercado español</i> . . . .	363
1. Según el tipo de IIC . . . . .	363
2. Según el tipo de SGIIC . . . . .	364
B) <i>Movimientos de salida de las IIC españolas a mercados extranjeros</i> . . . . .	364
1. Según el tipo de IIC y el Estado de destino . . . . .	365
2. Según el tipo de SGIIC . . . . .	365

§ 3.	LA TRANSPARENCIA DE LAS IIC . . . . .	365
	A) <i>Información</i> . . . . .	365
	1. ¿Qué documentos informativos deben elaborar las IIC? . . . . .	365
	2. ¿Cómo deben estar disponibles los documentos informativos de las IIC? . . . . .	366
	B) <i>Publicidad</i> . . . . .	366
	C) <i>Participaciones significativas</i> . . . . .	366
	D) <i>Hechos relevantes</i> . . . . .	367
§ 4.	CONTABILIDAD DE LAS IIC . . . . .	367
§ 5.	MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS IIC . . . . .	367
	A) <i>Transformación</i> . . . . .	367
	1. Posibilidades . . . . .	367
	2. Requisitos. . . . .	367
	B) <i>Fusión</i> . . . . .	368
	1. Posibilidades . . . . .	368
	2. Requisitos. . . . .	368
	C) <i>Escisión</i> . . . . .	369
	1. Posibilidades . . . . .	369
	2. Requisitos. . . . .	369
	D) <i>Traspaso de participaciones o acciones</i> . . . . .	369
	1. Noción. . . . .	369
	2. Procedimiento . . . . .	370
§ 6.	EXTINCIÓN DE LAS IIC. . . . .	371
	A) <i>Disolución</i> . . . . .	371
	B) <i>Liquidación</i> . . . . .	371
	PRÁCTICAS. . . . .	371
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	372

**Lección 22. Las instituciones de inversión colectiva (III): disposiciones especiales sobre las IIC financieras y no financieras . . . . . 373**

§ 1.	DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE LAS IIC DE CARÁCTER FINANCIERO . . . . .	373
	A) <i>Noción y regulación de las IIC de carácter financiero</i> . . . . .	373
	B) <i>Disposiciones comunes sobre las IIC de carácter financiero: Normas generales sobre las inversiones y las operaciones</i> . . . . .	374
	1. Los activos aptos para la inversión de las IIC de carácter financiero . . . . .	374
	2. La diversificación del riesgo de la inversión . . . . .	375
	C) <i>Disposiciones específicas sobre algunas IIC de carácter financiero.</i> . . . . .	375
	1. Las IIC con estructuras de subordinación . . . . .	375
	2. Las IIC que no cumplan con la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio . . . . .	376

3.	Los fondos de inversión colectiva de carácter financiero . . . . .	376
4.	Las sociedades de inversión colectiva de capital variable . . . . .	376
§ 2.	EL ESTATUTO DE LAS IIC DE INVERSIÓN LIBRE . . . . .	376
A)	<i>Clases, formas jurídicas y tipos de IIC de inversión libre.</i> . . . .	376
B)	<i>Las IIC de inversión libre (los «hedge funds»)</i> . . . . .	377
1.	Especialidades estructurales . . . . .	377
2.	Especialidades funcionales . . . . .	378
C)	<i>Las IIC de inversión libre (los fondos de «hedge funds»)</i> . . . . .	379
1.	Especialidades estructurales . . . . .	379
2.	Especialidades funcionales . . . . .	380
§ 3.	DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE LAS IIC DE CARÁCTER NO FINANCIERO: EN PARTICULAR, LAS IIC INMOBILIARIAS . . . . .	381
A)	<i>Noción y regulación de las IIC de carácter no financiero y, en particular, de las IIC inmobiliarias</i> . . . . .	381
B)	<i>Disposiciones comunes sobre las IIC inmobiliarias.</i> . . . .	381
1.	Autorización, modificación y registro . . . . .	381
2.	Objeto de las inversiones . . . . .	382
3.	Diversificación del riesgo de las inversiones . . . . .	382
4.	Limitación de las operaciones . . . . .	383
5.	Deberes informativos . . . . .	383
6.	Normas contables y de valoración . . . . .	384
C)	<i>Normas sobre las Sociedades de Inversión Inmobiliaria.</i> . . . .	384
1.	Noción . . . . .	384
2.	Especialidades estructurales . . . . .	384
3.	Especialidades funcionales . . . . .	385
D)	<i>Normas sobre los Fondos de Inversión Inmobiliaria.</i> . . . .	385
1.	Noción . . . . .	385
2.	Especialidades estructurales . . . . .	385
3.	Especialidades funcionales . . . . .	386
	PRÁCTICAS . . . . .	387
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	387

### **Lección 23. Las instituciones de inversión colectiva (IV): las entidades auxiliares.** . . . . . 389

§ 1.	LAS SOCIEDADES GESTORAS DE IIC . . . . .	389
A)	<i>Noción.</i> . . . .	389
1.	Las SGIIC son SSAA especiales de actividad típica y reservada. . . . .	389
2.	Actividades principales, adicionales y complementarias de las SGIIC . . . . .	389
3.	Formas de desarrollo de las actividades de las SGIIC: directa, indirecta mediante agentes o apoderados y delegada. . . . .	390
4.	SGIIC exentas por sus reducidas dimensiones . . . . .	391

B)	<i>Condiciones de acceso a la actividad: la autorización administrativa</i> . . . . .	392
1.	Requisitos de acceso a la actividad . . . . .	392
2.	Autorización administrativa . . . . .	393
3.	Denegación de la autorización . . . . .	394
C)	<i>Condiciones de ejercicio de la actividad</i> . . . . .	394
1.	Recursos propios y solvencia . . . . .	394
2.	Participaciones significativas . . . . .	396
3.	Obligaciones y responsabilidades . . . . .	397
4.	Protección de la clientela . . . . .	399
5.	Modificaciones estatutarias . . . . .	400
6.	Suspensión y revocación de la autorización . . . . .	400
7.	Sustitución . . . . .	401
D)	<i>Actividad transfronteriza</i> . . . . .	401
1.	Movimientos de salida de las SGIIC españolas al extranjero . . .	401
2.	Movimientos de entrada en España de SGIIC extranjeras. . . . .	403
§ 2.	LOS DEPOSITARIOS DE IIC. . . . .	404
A)	<i>Noción y régimen</i> . . . . .	404
B)	<i>El contrato escrito del depositario con la SGIIC</i> . . . . .	405
C)	<i>Funciones</i> . . . . .	406
1.	La función de depósito y administración de activos . . . . .	406
2.	La función de control de efectivo . . . . .	407
3.	La función de vigilancia y supervisión . . . . .	407
D)	<i>Delegación por el depositario de la función de depósito en terceros</i> . . . . .	407
E)	<i>Obligaciones</i> . . . . .	409
F)	<i>Responsabilidades</i> . . . . .	409
G)	<i>Suspensión</i> . . . . .	410
H)	<i>Sustitución</i> . . . . .	410
	PRÁCTICAS. . . . .	411
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	411

**Lección 24. Las instituciones de inversión colectiva (V): las normas de conducta. El control público** . . . . . 413

§ 1.	LAS NORMAS DE CONDUCTA DE LAS IIC . . . . .	413
A)	<i>Ámbito de aplicación</i> . . . . .	413
1.	Sujetos implicados. . . . .	413
2.	Normas de conducta . . . . .	413
B)	<i>Normas de conducta operativas</i> . . . . .	414
1.	Transacciones en condiciones de mercado. . . . .	414
2.	Conflictos de intereses y operaciones vinculadas . . . . .	414
3.	Diligencia . . . . .	415
C)	<i>La separación de SGIIC y depositario</i> . . . . .	415

§ 2.	EL CONTROL PÚBLICO DE LAS IIC . . . . .	415
	A) <i>La supervisión e inspección de las IIC</i> . . . . .	415
	1. Los sujetos supervisados . . . . .	415
	2. La autoridad supervisora: La CNMV . . . . .	415
	B) <i>La intervención y sustitución de las IIC</i> . . . . .	416
	1. Causas . . . . .	416
	2. Procedimiento . . . . .	417
	3. Efectos . . . . .	417
	C) <i>El régimen sancionador de las IIC</i> . . . . .	418
	1. Los sujetos sometidos. . . . .	418
	2. Las infracciones. . . . .	418
	3. Las sanciones. . . . .	419
	PRÁCTICAS. . . . .	421
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	421
	<b>Lección 25. Las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Las entidades de capital riesgo</b> . . . . .	423
§ 1.	LAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO . . . . .	423
	A) <i>La noción general de inversión colectiva de tipo cerrado</i> . . . . .	423
	B) <i>Las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC)</i> . . . . .	424
§ 2.	LAS ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO (ECR) . . . . .	424
	A) <i>Noción</i> . . . . .	424
	B) <i>Clases</i> . . . . .	425
	C) <i>Normas comunes a las ECR</i> . . . . .	425
	D) <i>Normas especiales sobre los dos grandes tipos de ECR según su forma jurídica: las SCR y los FCR</i> . . . . .	425
§ 3.	LAS SOCIEDADES GESTORAS DE LAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO (SGEIC) . . . . .	426
	A) <i>Noción</i> . . . . .	426
	1. Las SGEIC son SSAA especiales de actividad típica y reservada . . . . .	426
	2. Actividades principales, adicionales y complementarias de las SGEIC . . . . .	426
	3. SGEIC especiales. . . . .	427
	B) <i>Condiciones de acceso a la actividad: la autorización administrativa</i> . . . . .	428
	1. Requisitos de acceso a la actividad . . . . .	428
	2. Autorización administrativa . . . . .	429
	C) <i>Condiciones de ejercicio de la actividad</i> . . . . .	429
	1. Recursos propios y solvencia . . . . .	429
	2. Participaciones significativas . . . . .	430
	3. Obligaciones y responsabilidades . . . . .	430
	4. Modificaciones estatutarias. . . . .	431
	5. Suspensión y revocación de la autorización . . . . .	432
	6. Sustitución . . . . .	432

D) <i>La gestión transfronteriza de ECR y de EICC</i> . . . . .	433
§ 4. LOS DEPOSITARIOS DE LAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO. . . . .	433
§ 5. LA COMERCIALIZACIÓN TRANSFRONTERIZA DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE LAS ECR Y DE LAS EICC . . . . .	433
A) <i>Movimientos de entrada de las ECR o EICC extranjeras en el mercado español</i> . . . . .	433
B) <i>Movimientos de salida de las ECR o EICC españolas a mercados extranjeros</i> . . . . .	434
§ 6. EL CONTROL PÚBLICO DE LAS ECR, EICC Y SGEIC . . . . .	434
A) <i>La supervisión de las ECR, EICC y SGEIC</i> . . . . .	434
B) <i>El régimen sancionador de las ECR, EICC y SGEIC</i> . . . . .	434
PRÁCTICAS. . . . .	435
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	435
<b>Lección 26. Los fondos de titulización de activos</b> . . . . .	437
§ 1. LA TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. ASPECTOS GENERALES. . . . .	437
A) <i>Noción de titulización</i> . . . . .	437
1. <i>Noción financiera</i> . . . . .	437
2. <i>Noción jurídica</i> . . . . .	438
B) <i>Regulación de la titulización por la Ley 5/2015</i> . . . . .	439
§ 2. LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN. . . . .	440
A) <i>Noción</i> . . . . .	440
B) <i>El patrimonio del fondo de titulización: su activo y su pasivo</i> . . . . .	441
1. <i>El activo</i> . . . . .	441
2. <i>El pasivo</i> . . . . .	442
C) <i>Modalidades de titulización: titulización normal y titulización sintética</i> . . . . .	443
D) <i>Clases de fondos de titulización: abiertos y cerrados</i> . . . . .	443
1. <i>Fondos de titulización cerrados (y semi-cerrados)</i> . . . . .	443
2. <i>Fondos de titulización abiertos</i> . . . . .	443
E) <i>El ciclo vital de los fondos de titulización: constitución, modificación y extinción</i> . . . . .	444
1. <i>Constitución del fondo de titulización: la autorización por la CNMV</i> . . . . .	444
2. <i>Modificación del fondo de titulización</i> . . . . .	444
3. <i>Extinción del fondo de titulización</i> . . . . .	445
§ 3. LAS SOCIEDADES GESTORAS DE LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN . . . . .	445
A) <i>Noción</i> . . . . .	445
B) <i>Condiciones de acceso a su actividad</i> . . . . .	446
C) <i>Condiciones de ejercicio de su actividad</i> . . . . .	446
1. <i>Requisitos corporativos</i> . . . . .	446
2. <i>Requisitos organizativos</i> . . . . .	447

3.	Requisitos financieros . . . . .	447
4.	Normas de conducta . . . . .	448
D)	<i>El ciclo vital de las sociedades gestoras de fondos de titulización: constitución, modificación, renuncia y sustitución</i> . . . . .	448
1.	Constitución . . . . .	448
2.	Modificación de los estatutos de las sociedades gestoras . . . . .	449
3.	Renuncia . . . . .	449
4.	Sustitución . . . . .	449
§ 4.	SUPERVISIÓN Y SANCIÓN DE LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN Y DE SUS SOCIEDADES GESTORAS . . . . .	449
A)	<i>Supervisión</i> . . . . .	449
B)	<i>Sanción</i> . . . . .	450
1.	Los sujetos sometidos. . . . .	450
2.	Las infracciones de las normas de ordenación y supervisión . . . . .	450
3.	Las sanciones. . . . .	451
	PRÁCTICAS. . . . .	452
	BIBLIOGRAFÍA. . . . .	452
	<b>Lección 27. El control público del mercado de instrumentos financieros</b> . . . . .	453
§ 1.	EL SISTEMA EUROPEO DE SUPERVISIÓN FINANCIERA. EN PARTICULAR, LA AUTORIDAD EUROPEA DE VALORES Y MERCADOS . . . . .	453
A)	<i>El Sistema Europeo de Supervisión Financiera</i> . . . . .	453
B)	<i>La Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM/ESMA)</i> . . . . .	454
1.	Su personalidad y capacidad jurídicas y su responsabilidad . . . . .	454
2.	Sus objetivos . . . . .	455
3.	Sus funciones y competencias. . . . .	455
4.	Su organización. . . . .	457
§ 2.	EL CONTROL PÚBLICO DEL MERCADO ESPAÑOL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE SUPERVISIÓN PÚBLICA . . . . .	458
A)	<i>Los supervisores</i> . . . . .	458
B)	<i>Los supervisados</i> . . . . .	458
§ 3.	LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) . . . . .	459
A)	<i>Noción y régimen jurídico</i> . . . . .	459
B)	<i>Estructura</i> . . . . .	460
C)	<i>Funciones</i> . . . . .	461
1.	Funciones supervisoras. . . . .	462
2.	Funciones sancionadoras . . . . .	465
3.	Funciones registrales . . . . .	465
4.	Funciones normativas . . . . .	465
§ 4.	EL BANCO DE ESPAÑA . . . . .	466
§ 5.	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SUSTITUCIÓN. . . . .	466
A)	<i>Noción y régimen</i> . . . . .	466

B) <i>Sujetos implicados</i> . . . . .	466
C) <i>Contenido</i> . . . . .	467
§ 6. RÉGIMEN SANCIONADOR . . . . .	468
A) <i>Noción y régimen</i> . . . . .	468
B) <i>Sujetos</i> . . . . .	468
C) <i>Infracciones</i> . . . . .	469
D) <i>Sanciones</i> . . . . .	471
PRÁCTICAS. . . . .	473
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	474
<b>Lección 28. El mercado primario de valores</b> . . . . .	<b>475</b>
§ 1. REGULACIÓN . . . . .	475
§ 2. NOCIÓN DE EMISIÓN U OFERTA PÚBLICA DE VENTA O SUSCRIPCIÓN DE VALORES . . . . .	476
§ 3. REQUISITOS DE IDONEIDAD . . . . .	477
§ 4. REQUISITOS DE INFORMACIÓN. . . . .	478
A) <i>Los requisitos de información en general: documentos acreditativos y cuentas anuales</i> . . . . .	478
B) <i>El folleto informativo</i> . . . . .	478
1. Requisitos. . . . .	478
2. Aprobación por la CNMV. . . . .	480
3. Registro y publicación. . . . .	481
4. Publicidad. . . . .	482
5. Validez . . . . .	483
6. Responsabilidad . . . . .	484
§ 5. EMISIONES DE OBLIGACIONES U OTROS VALORES QUE RECONOZCAN O CREEN UNA DEUDA. . . . .	485
§ 6. LAS PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA («CROWDFUNDING») . . . . .	486
A) <i>Noción y regulación</i> . . . . .	486
B) <i>Condiciones de acceso a la actividad de las plataformas de financiación participativa</i> . . . . .	488
C) <i>Condiciones de ejercicio de la actividad de las plataformas de financiación participativa</i> . . . . .	489
1. Requisitos corporativos . . . . .	489
2. Requisitos organizativos. . . . .	489
3. Requisitos financieros o de solvencia . . . . .	489
4. Normas de conducta . . . . .	490
D) <i>Requisitos exigibles a los proyectos de financiación participativa y a sus promotores</i> . . . . .	491
1. Requisitos exigibles a los proyectos de financiación participativa. . . . .	491
2. Requisitos exigibles a los promotores . . . . .	492

E) <i>Protección de los inversores</i> . . . . .	492
F) <i>Control público</i> . . . . .	493
PRÁCTICAS . . . . .	494
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	495
<b>Lección 29. Los mercados secundarios oficiales de valores (mercados regulados)</b> . . . . .	497
§ 1. LOS MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES DE VALORES (MERCADOS REGULADOS) . . . . .	497
§ 2. ADMISIÓN, SUSPENSIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN . . . . .	499
A) <i>La admisión a negociación</i> . . . . .	499
B) <i>La suspensión de la negociación</i> . . . . .	500
C) <i>La exclusión de la negociación</i> . . . . .	500
1. Exclusión forzosa . . . . .	500
2. Exclusión voluntaria . . . . .	501
§ 3. LAS OPERACIONES DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES DE VALORES . . . . .	501
§ 4. LOS MIEMBROS DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES DE VALORES Y SUS OBLIGACIONES . . . . .	503
A) <i>Entidades que pueden ser miembros de los MSOV</i> . . . . .	503
B) <i>El estatuto jurídico de miembro de un MSOV</i> . . . . .	503
1. Deberes . . . . .	503
2. Derechos . . . . .	504
§ 5. LOS DEPOSITARIOS CENTRALES DE VALORES . . . . .	504
§ 6. LA SOCIEDAD DE SISTEMAS . . . . .	505
§ 7. LAS ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL . . . . .	505
§ 8. LAS BOLSAS DE VALORES . . . . .	507
A) <i>Noción</i> . . . . .	507
B) <i>Sociedades Rectoras</i> . . . . .	507
C) <i>El Sistema de Interconexión Bursátil y la Sociedad de Bolsas</i> . . . . .	508
§ 9. OTROS MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES Y ORGANIZADOS DE VALORES . . . . .	508
A) <i>El Mercado de Deuda Pública en Anotaciones</i> . . . . .	508
1. Régimen jurídico . . . . .	508
2. Estructura . . . . .	509
3. Funciones . . . . .	510
B) <i>Los Mercados Secundarios Oficiales de Futuros y Opciones representados por Anotaciones en Cuenta</i> . . . . .	510
1. Régimen Jurídico . . . . .	510
2. Estructura . . . . .	511
3. Funciones . . . . .	512
C) <i>El Mercado AIAF de Renta Fija</i> . . . . .	513
PRÁCTICAS . . . . .	513
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	514

<b>Lección 30. Los sistemas multilaterales de negociación y la internalización sistemática de órdenes</b> . . . . .	517
§ 1. LOS SISTEMAS MULTILATERALES DE NEGOCIACIÓN . . . . .	517
A) <i>Noción</i> . . . . .	517
B) <i>Creación</i> . . . . .	517
C) <i>Regulación: Reglamento de funcionamiento</i> . . . . .	518
D) <i>Estructura subjetiva y objetiva</i> . . . . .	519
E) <i>Funcionamiento</i> . . . . .	520
1. <i>Negociación</i> . . . . .	520
2. <i>Registro, compensación y liquidación de operaciones</i> . . . . .	520
F) <i>Transparencia</i> . . . . .	520
1. <i>Transparencia general</i> . . . . .	520
2. <i>Transparencia anterior a la negociación</i> . . . . .	521
3. <i>Transparencia posterior a la negociación</i> . . . . .	521
G) <i>Supervisión</i> . . . . .	522
§ 2. LA INTERNALIZACIÓN SISTEMÁTICA DE ÓRDENES . . . . .	523
A) <i>Noción</i> . . . . .	523
B) <i>Estructura subjetiva y objetiva</i> . . . . .	523
C) <i>Funcionamiento</i> . . . . .	524
1. <i>Órdenes ejecutables</i> . . . . .	524
2. <i>Ejecución de órdenes</i> . . . . .	525
3. <i>Transparencia</i> . . . . .	525
PRÁCTICAS. . . . .	526
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	526
 <b>Lección 31. La contratación en el mercado de instrumentos financieros</b> . . . . .	 529
§ 1. LOS CONTRATOS TÍPICOS DEL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	529
§ 2. LOS CONTRATOS TÍPICOS DEL MERCADO PRIMARIO DE VALORES . . . . .	530
§ 3. LOS CONTRATOS TÍPICOS DE LOS MERCADOS SECUNDARIOS DE VALORES . . . . .	531
§ 4. EL CONTRATO DE GESTIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN . . . . .	531
A) <i>Régimen</i> . . . . .	531
B) <i>Concepto y caracteres</i> . . . . .	532
1. <i>Concepto</i> . . . . .	532
2. <i>Caracteres</i> . . . . .	533
C) <i>Elementos</i> . . . . .	533
1. <i>Elementos personales</i> . . . . .	533
2. <i>Elementos reales</i> . . . . .	534
3. <i>Elementos formales</i> . . . . .	535
D) <i>Contenido</i> . . . . .	535
1. <i>Obligaciones del gestor</i> . . . . .	535
2. <i>Obligaciones del cliente titular de la cartera gestionada</i> . . . . .	538

§ 5.	EL CONTRATO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	539
	A) <i>Régimen</i> . . . . .	539
	B) <i>Concepto e identificación</i> . . . . .	539
	C) <i>Elementos</i> . . . . .	540
	1. Elementos personales . . . . .	540
	2. Elementos reales: Los instrumentos financieros . . . . .	541
	3. Elementos formales . . . . .	541
	D) <i>Contenido</i> . . . . .	542
	1. Obligaciones del depositario . . . . .	542
	2. Obligaciones del depositante . . . . .	544
§ 6.	LA COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LOS CONSUMIDORES . . . . .	545
	PRÁCTICAS . . . . .	546
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	547
	<b>Lección 32. Las ofertas públicas de adquisición de valores . . . . .</b>	<b>549</b>
§ 1.	REGULACIÓN COMUNITARIA Y ESPAÑOLA . . . . .	549
	A) <i>Derecho comunitario</i> . . . . .	549
	B) <i>Derecho español</i> . . . . .	550
§ 2.	TIPOS DE OPAS . . . . .	551
	A) <i>Clasificación socioeconómica: OPAs hostiles y OPAs amistosas</i> . . . . .	551
	B) <i>Clasificación normativa: OPAs obligatorias y OPAs voluntarias</i> . . . . .	552
	1. Las OPAs obligatorias . . . . .	552
	2. Las OPAs voluntarias . . . . .	554
§ 3.	CONTRAPRESTACIONES Y GARANTÍAS DE LAS OPAS . . . . .	554
	A) <i>Contraprestaciones</i> . . . . .	554
	1. La reglas sobre su cuantía: el «precio equitativo» . . . . .	554
	2. La reglas sobre su forma y los contratos resultantes: compraventa, permuta o canje o mixta . . . . .	556
	B) <i>Garantías</i> . . . . .	556
§ 4.	SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y SANCIÓN . . . . .	557
§ 5.	EL PROCEDIMIENTO DE LAS OPAS . . . . .	558
	A) <i>Fase inicial</i> . . . . .	558
	1. El anuncio de la OPA por el oferente . . . . .	558
	2. La presentación de la OPA por el oferente ante la CNMV . . . . .	559
	B) <i>Fase de desarrollo</i> . . . . .	559
	1. La autorización de la OPA por la CNMV, la publicación de la misma y la apertura del plazo de aceptación . . . . .	559
	2. Las informaciones sobre la OPA . . . . .	559
	3. Las autorizaciones exigidas por otros organismos supervisores o por las autoridades de defensa de la competencia . . . . .	560

4.	Las incidencias de las OPAs . . . . .	560
5.	Las limitaciones de la actuación del oferente en el período de la OPA . . . . .	560
C)	<i>Fase final</i> . . . . .	561
1.	La aceptación de la OPA . . . . .	561
2.	La liquidación de la OPA . . . . .	561
§ 6.	LAS DEFENSAS DE LA SOCIEDAD AFECTADA FRENTE A LAS OPAs . . . . .	561
A)	<i>Defensas previas previstas en los estatutos o en pactos parasociales: su eventual neutralización</i> . . . . .	561
B)	<i>Defensas posteriores de los administradores de la sociedad afectada: su limitación</i> . . . . .	563
§ 7.	LAS OPAs COMPETIDORAS . . . . .	565
A)	<i>Noción y condiciones</i> . . . . .	565
B)	<i>Autorización, desistimiento y modificación de las OPAs competidoras</i> . . . . .	566
C)	<i>Aceptaciones de las OPAs competidoras</i> . . . . .	566
D)	<i>Efectos colaterales de las OPAs competidoras para la sociedad afectada y sus administradores</i> . . . . .	567
§ 8.	COMPRVENTAS FORZOSAS DE VALORES DE LA SOCIEDAD AFECTADA DERIVADAS DEL ÉXITO DE UNA OPA . . . . .	568
A)	<i>Supuesto de hecho y consecuencias jurídicas</i> . . . . .	568
B)	<i>Procedimiento para las compraventas forzosas</i> . . . . .	568
1.	Aspectos comunes . . . . .	568
2.	Ventas forzosas . . . . .	569
3.	Compras forzosas . . . . .	569
	PRÁCTICAS . . . . .	569
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	570
	<b>Lección 33. Las normas de conducta</b> . . . . .	573
§ 1.	LAS NORMAS DE CONDUCTA APLICABLES A LOS INTERMEDIARIOS EN LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	573
A)	<i>Sujetos obligados</i> . . . . .	573
B)	<i>Deber de diligencia y transparencia</i> . . . . .	574
C)	<i>Deber de clasificar y tratar adecuadamente a los clientes</i> . . . . .	574
1.	Protección máxima de los clientes minoristas . . . . .	574
2.	Protección media de los clientes profesionales . . . . .	574
3.	Protección mínima de las contrapartes elegibles . . . . .	576
D)	<i>Deberes de información</i> . . . . .	577
1.	El deber de los intermediarios de estar informados sobre sus clientes . . . . .	577
2.	El deber de los intermediarios de informar a sus clientes . . . . .	578
E)	<i>Deber de registro</i> . . . . .	578
F)	<i>Deber de ejecución óptima de las órdenes de clientes</i> . . . . .	579
G)	<i>Deber de separación informativa interna</i> . . . . .	580
H)	<i>Deber de comunicar operaciones sospechosas</i> . . . . .	581

---

§ 2. LAS NORMAS DE CONDUCTA APLICABLES A LOS EMISORES DE VALORES Y, EN GENERAL, A TODOS LOS SUJETOS QUE ACTÚAN EN LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS . . . . .	582
A) <i>Sujetos obligados</i> . . . . .	582
B) <i>Las normas de conducta aplicables a los emisores de valores</i> . . . . .	582
1. La noción de información relevante y los deberes sucesivos que se imponen a las sociedades cotizadas respecto de dicha información . . . . .	582
2. El deber de salvaguardar la información relevante . . . . .	583
3. El deber de publicar la información relevante . . . . .	584
C) <i>Las normas de conducta aplicables, en general, a todos los sujetos que actúan en los mercados de instrumentos financieros</i> . . . . .	585
1. La prohibición de abusar de información privilegiada . . . . .	585
2. La prohibición de manipular las cotizaciones . . . . .	587
PRÁCTICAS . . . . .	589
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	589